



PRODUCTOS
Paraíso
DEL ECUADOR S.A.

Quito, 17 de octubre de 2013

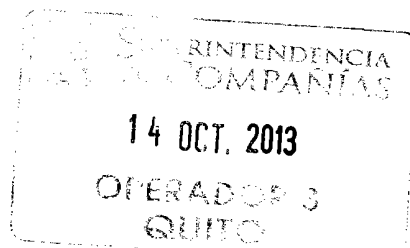
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente autorizo al señor Oswaldo Anasi Casamen, portador de la cedula de ciudadanía N° 170414024-1, para la entrega de la documentación solicitada por mí representada, PRODUCTOS PARAISO DEL ECUADOR S.A., con RUC: 1790098230001, expediente 1741.

Atentamente,

Ing. Diego Palacios Acosta.
GERENTE GENERAL
PRODUCTOS PARAISO DEL ECUADOR S.A.



MATRIZ QUITO Av. Patria y Amazonas Edificio COFIEC 6° piso, Quito Ecuador
Telf.: PBX: (593-2) 2228 018 - Fax: (593-2) 2569 510
P. O. Box: 17-01-2376 E-MAIL: paraíso@paraíso.com.ec
FABRICA Panamericana Sur Km. 25 Telf. PBX: (593-2) 2317 012
Fax: (593-2) 2317 191 Tambillo

GUAYAQUIL Av. Juan Tanco Marengo Km. 4 1/2 Guayaquil - Ecuador
Telf: PBX: (593-4) 2249 100 - Fax: (593-4) 2233 443
E-MAIL: paraíso@paraíso.com.ec
CUENCA Pío Bravo 3-11 y Tomás Ordóñez Telf: 2842 489 - 2831 283 - 2831 284
Fax: 2831 281

CQ

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.

En San Francisco de Quito, hoy día **17 DE OCTUBRE DEL 2013** ante mí, Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, Notario Octavo del cantón Quito, Interino, comparece: PALACIOS ACOSTA DIEGO FERNANDO (170737353-4) ecuatoriano, mayor de edad, en calidad de Representante Legal de Productos Paraíso del Ecuador S.A., según consta en el documento que se adjunta, con el objeto de reconocer su respectiva firma y rúbrica constante en el DOCUMENTO PRIVADO que en este momento se le pone a la vista. Al efecto y sin que esto implique que el suscrito Notario declare ser verdadera la obligación, o cierto el contenido del documento, el compareciente, que personalmente ha revisado el documento y ha sido advertido de la gravedad del jurar y de las penas para el caso de incurrir en falso testimonio o perjurio, juramentado en legal forma manifiesta: "Con plena capacidad, libertad y conocimiento, reconozco expresamente que la respectiva firma y rúbrica constante en el documento que se me exhibió, es la que utilizo, en todos mis actos públicos y privados." Leída que le fue la presente Acta al compareciente, se ratifica en el contenido de la misma y firma conmigo, de todo lo cual doy fe. Esta diligencia se realizó de conformidad con el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial y 195 del Código de Procedimiento Civil.



PALACIOS ACOSTA DIEGO FERNANDO
REPRESENTANTE LEGAL DE PRODUCTOS PARAÍSO DEL ECUADOR S.A



DR. Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO I.

